

AP	AP	PEÓN	12	4478	0	1
AP	AP	PEÓN	12	4479	0	1
AP	AP	PEÓN MANTENIMIENTO	14	400	1	0
AP	AP	PEÓN MANTENIMIENTO	12	590	0	1
AP	AP	PEÓN SANEAMIENTO	12	639	0	1

El Presupuesto del Capítulo I no experimenta, tras las modificaciones, ningún incremento, permaneciendo en el mismo importe inicial de 38.279.984,50 euros.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Resolución número 3226/2023, de 21 de junio de 2023) (BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.

192.543

Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

3.735

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución 5717/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, se rectifica la Resolución número 4965/2025, de fecha 19/08/2025, por la que se procedió a aprobar la Convocatoria y las Bases Específicas para convocar el proceso selectivo por turno libre y mediante el sistema de oposición para cubrir una (1) plaza de Ingeniero Industrial, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana con el siguiente tenor literal:

Dada cuenta del expediente y asunto de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por la Resolución con número de Decreto 4965/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, de la Concejala Delegada de Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, se procedió a aprobar la Convocatoria y Bases Específicas para convocar el proceso selectivo por turno libre y mediante el sistema de oposición para cubrir una (1) plaza de Ingeniero Industrial, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de Funcionarios de Carrera, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (BOP de Las Palmas número 101, de fecha 22 de agosto de 2025).

SEGUNDO. Con posterioridad, se han detectado errores materiales en la Resolución reseñada.

TERCERO. Que, con fecha 19 de septiembre de 2025, se emitió Informe-Propuesta por el Jefe del Área de Recursos Humanos, cuyo contenido literal se da por reproducido en aras de evitar innecesarias repeticiones y cuyo resultado obra en el expediente.

A los anteriores antecedentes le son de aplicación las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDA. Considerando que, la competencia para resolver corresponde a la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, en base a el Decreto de delegación de competencias en materia de Recursos Humanos número 3226/2023 emitido con fecha 21 de junio de 2023, se viene a emitir el siguiente,

RESOLVER

PRIMERO. RECTIFICAR los errores materiales detectados en la Resolución con Decreto número 4965/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, por la que se aprueba la Convocatoria y Bases Específicas para cubrir una (1) plaza de Ingeniero Industrial, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de Funcionarios de Carrera, por turno libre y mediante el sistema de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024, de este Ilustre Ayuntamiento:

Base reguladora tercera, apartado e)

Donde dice:

“e) Titulación: Grado en Ingeniería Industrial (Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial) y Máster Universitario Oficial en Ingeniería Industrial (Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero). Titulación Universitaria Oficial de Ingeniero Industrial (Plan antiguo)”.

Debe decir:

“e) Titulación. Estar en posesión del título universitario oficial de Ingeniero/a Industrial (plan de estudios antiguo) o del Máster Universitario Oficial en Ingeniería Industrial, que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, de conformidad con lo previsto en la Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2008 y normativa concordante”.

Base reguladora sexta, apartado 1 párrafo tercero.

Donde dice:

“El Tribunal estará compuesto por un presidente, cuatro vocales y un secretario, que deberán tener la condición de Funcionarios de Carrera o Laboral Fijo, de cualquier Administración Pública, y actuarán a título individual y no por representación de tales Administraciones.”

Debe decir:

“El Tribunal estará compuesto por un presidente, cuatro vocales y un secretario, que deberán tener la condición de Funcionarios de Carrera, de cualquier Administración Pública, y actuarán a título individual y no por representación de tales Administraciones.”

Base reguladora séptima, apartado 1 y subapartado del mismo.

Donde dice:

“a) Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario de noventa (90) preguntas relacionadas con el programa contenido en la parte general del Anexo IV de las presentes Bases, pudiendo preverse (5) preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las NOVENTA (90) anteriores. [...]”

Debe decir:

“a) Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario de noventa (90) preguntas relacionadas con el programa contenido en la parte general y específica del Anexo IV de las presentes Bases, pudiendo preverse (5) preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las NOVENTA (90) anteriores [...]”

Donde dice:

“b) Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos (2) temas que corresponderán con los contenidos de la parte especial del Anexo IV de estas bases. Los temas a desarrollar serán extraídos al azar por sorteo público en el mismo acto del examen, pudiendo elegir el aspirante dos de los tres temas extraídos al alzar.”

Debe decir:

“b) Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de cuatro (4) preguntas que corresponderán con los contenidos de la parte especial del Anexo IV de estas bases.”

Donde dice:

“Cada uno de los temas desarrollados será calificado de cero (0) a diez (10) puntos, debiendo obtenerse en cada uno de ellos al menos cinco (5) puntos.”

Debe decir:

“Cada una de las preguntas desarrollados serán calificadas de cero (0) a dos con cinco (2'50) puntos, debiendo obtenerse en cada uno de ellos al menos uno con veinticinco (1'25) puntos.”

Donde dice:

“La calificación del ejercicio resultará de la media aritmética simple entre ambos temas desarrollados, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco (5) puntos para poder superarlo.”

Debe decir:

“La calificación del ejercicio resultará de la suma de la puntuación de las cuatro preguntas, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco (5) puntos para poder superarlo.”

Donde dice:

“Calificación final de la fase de oposición:

$$\text{Puntuación final} = \frac{N1 + N2 + N3 \times 0,7}{3}$$

N1: Nota primer ejercicio.

N2: Nota segundo ejercicio.

N3: Nota tercer ejercicio.”

Debe decir:

“Calificación final de la fase de oposición:

$$\text{Puntuación final} = \frac{N1 + N2 + N3}{3}$$

N1: Nota primer ejercicio.

N2: Nota segundo ejercicio.

N3: Nota tercer ejercicio.”

Base reguladora novena, apartado 1 párrafo primero.

Donde dice:

“La persona propuesta para la contratación como laboral fijo, dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, [...]”

Debe decir:

“La persona propuesta para el nombramiento como funcionario en prácticas, dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, [...]”

Anexo IV. Temario

Donde dice:

“PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Características generales de la Constitución. Valor normativo de la Constitución. El bloque de la constitucionalidad. La reforma constitucional.

Tema 2. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos y libertades.

Tema 3. El principio y derecho fundamental a la igualdad: especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro Derecho. Derecho a la vida ya la integridad física y moral; especial referencia a la protección contra la violencia de género. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y seguridad. El habeas corpus.

Tema 4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información.

Tema 5. Derecho de reunión. Derecho de asociación. Los partidos políticos. Derecho de sindicación y libertad sindical. Derecho de huelga. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición.

Tema 6. Derechos de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Deberes.

Tema 7. La organización territorial del Estado en la Constitución española. La cláusula del Estado autonómico: el artículo 2 de la Constitución: la autonomía de las nacionalidades y regiones. La autonomía local en la Constitución: su garantía institucional.

Tema 8. La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. Las funciones constitucionales del Rey. El refrendo. El orden de sucesión. La Regencia. La tutela del Rey.

Tema 9. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. El funcionamiento de las Cámaras.

Tema 10. Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa. Las Cortes Generales y la política internacional: los Tratados. El Tribunal de Cuentas como órgano dependiente de las Cortes Generales.

Tema 11. La función de control del Ejecutivo. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de Investigación. La cuestión de confianza. El voto de censura.

Tema 12. El Gobierno: su composición. El presidente del Gobierno. Los ministros. Las funciones del Gobierno: Función normativa. Función política. Función administrativa. El Gobierno y la Administración.

Tema 13. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales.

Tema 14. Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía. Naturaleza y contenido. Los principios de competencia, supletoriedad y supremacía.

Tema 15. Las Comunidades Autónomas: régimen competencial. Sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 16. Las Comunidades Autónomas: organización política y administrativa. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control de la actividad de la Comunidad Autónoma.

Tema 17. Régimen Jurídico del Sistema Electoral español. Administración electoral. Convocatoria de elecciones, presentación y proclamación de candidatos. La campaña electoral. Normas generales del procedimiento electoral. Referencia a la normativa electoral en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 18. La defensa jurídica de la Constitución: sistemas. El Tribunal Constitucional: naturaleza y funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, Sala y Secciones.

Tema 19. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (I): Disposiciones Generales. Recurso de Inconstitucionalidad.

Tema 20. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad (II): Cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en los procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.

Tema 21. Recurso de amparo constitucional: procedencia e interposición; tramitación; resolución y efectos.

Tema 22. Conflictos Constitucionales. Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos en defensa de la autonomía local. La impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas previstas en el artículo 161.2 C.E.

Tema 23. La Unión Europea. Evolución y objetivos. Los Tratados Constitutivos. Especial referencia a los Tratados de Reforma.

Tema 24. El sistema institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea.

Tema 25. El sistema normativo de la Unión Europea (I). Principales tipos de normas jurídicas. Caracteres del sistema: primacía, efecto directo y responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho Comunitario. El juez nacional en la aplicación del Derecho comunitario.

Tema 26. El sistema normativo de la Unión Europea (II). Principio de atribución o de base jurídica. Principio de subsidiariedad. Principio de Proporcionalidad. Procedimiento de elaboración.

Tema 27. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia. El Tribunal General. Los Tribunales especializados. Composición, competencias, procedimiento y reglas de funcionamiento.

Tema 28. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea (II). El recurso de incumplimiento. El recurso de anulación. El recurso de inacción. El recurso de casación. La cuestión prejudicial.

Tema 29. La ciudadanía de la Unión. Los derechos fundamentales. El Mercado Interior. Las libertades de circulación de personas, mercancías, servicios y capital.

Tema 30. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: comienzo, suspensión y retroactividad. La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos. Examen de la vía de hecho: sus consecuencias procesales.

Tema 31. Los convenios administrativos. Concepto y naturaleza. Clases de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido de los convenios. Extinción: causas y efectos.

Tema 32. Estatuto de Autonomía de Canarias: valor normativo. Reforma del Estatuto. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias: naturaleza y funciones del Parlamento; Presidencia y Gobierno de Canarias. Organización de la administración de la Comunidad Autónoma. Órganos de relevancia estatutaria.

Tema 33. Cabildos Insulares: naturaleza. Competencias como órganos de gobierno, administración y representación de la isla y como instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asistencia a los municipios. Atribución de competencias autonómicas.

Tema 34. El principio de legalidad administrativa. Las fuentes del derecho administrativo. Tipos de leyes. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decretos-Leyes y Decretos Legislativos. El Reglamento.

Tema 35. Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento. Presentación de documentos dirigidos a las administraciones públicas. Derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas; derecho y obligación de relacionarse electrónicamente. Derechos del interesado en el procedimiento. Funcionamiento electrónico del sector público.

Tema 36. Contratos del sector público: delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Preparación de los contratos: expediente de contratación. Pliegos de prescripciones técnicas particulares: definición de determinadas prescripciones técnicas y reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas.

Tema 37. Normas generales sobre procedimientos de adjudicación de los contratos: procedimiento de adjudicación. Admisibilidad de variantes. Requisitos, clases y aplicación de criterios de adjudicación. Criterios de desempate; Definición y cálculo del ciclo de vida. Ofertas anormalmente bajas. Clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato. Resolución y notificación de la adjudicación. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración.

Tema 38. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos; especial referencia a la potestad de modificación del contrato. Ejecución de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos.

Tema 39. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: principios de la responsabilidad. Indemnización. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 40. Haciendas locales: Principios constitucionales y fuentes reguladoras. Presupuesto de las entidades locales: Estructura del presupuesto: concepto. Estructura del presupuesto de gastos. Estructura del presupuesto de ingresos. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación de los créditos (especialidad cualitativa, cuantitativa y temporal); situación y vinculación jurídica de los créditos.

TEMA 41. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (I): Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.

TEMA 42. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II): Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

TEMA 43. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (III): Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

PARTE ESPECIAL

TEMA 44. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (I): Objeto y ámbito de aplicación, compatibilidad reglamentaria, régimen de implantación, construcción y puesta en servicio, inspecciones periódicas, medidas correctoras. Actuación en caso de incendio.

TEMA 45. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (II): Requisitos que deben satisfacer los establecimientos industriales en relación con su seguridad contra incendios, caracterización de los establecimientos industriales en relación con la seguridad contra incendios, requisitos constructivos de los establecimientos industriales según su configuración, ubicación y nivel de riesgo intrínseco: ubicaciones no permitidas de sectores de incendio con actividad industrial, sectorización de los establecimientos industriales, materiales estabilidad al fuego de los elementos constructivos portantes, resistencia al fuego de elementos constructivos de cerramiento, evacuación de los establecimientos industriales, ventilación y eliminación de humos y gases de la combustión en los edificios industriales.

TEMA 46. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (III): Almacenamientos, instalaciones técnicas de servicios de los establecimientos industriales, requisitos de las instalaciones de protección contra incendios de los establecimientos: sistemas automáticos de detección de incendio, sistemas manuales de alarma de incendio, sistemas de comunicación de alarma, sistemas de abastecimiento de agua contra incendio, sistemas de hidrantes exteriores, extintores de incendio, sistemas de bocas de incendio equipadas, sistemas de columna seca, sistemas de espuma física, sistemas de rociadores automáticos de agua, sistemas de agua pulverizada, sistemas de espuma física, sistemas de extinción por polvo, sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos, sistemas de alumbrado de emergencia, señalización.

TEMA 47. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en el Edificios (I): Objeto. Ámbito de aplicación. Condiciones generales para el cumplimiento del Rite. Documentación técnica de diseño y dimensionado de las instalaciones térmicas.

TEMA 48. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en el Edificios (II): Proyecto. Memoria técnica. Puesta en servicio de las instalaciones. Mantenimiento de las instalaciones.

TEMA 49. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para la baja de tensión (I): Objeto. Campo de aplicación. Instalación eléctrica. Clasificación de las tensiones. Frecuencia de las redes.

TEMA 50. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para la baja de tensión (II): Redes de distribución. Tipos de suministro. Documentación, ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. Inspecciones.

TEMA 51. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para la baja de tensión (III): Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución de energía eléctrica. Instalaciones de alumbrado exterior. Previsión de cargas para suministros en Baja Tensión. Instalaciones de enlace.

TEMA 52. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para la baja de tensión (IV): Instalaciones de puesta a tierra. Instalaciones interiores o receptoras.

TEMA 53. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para la baja de tensión (V): Instalaciones en locales de pública concurrencia.

TEMA 54. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para la baja de tensión (VI): Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales de características especiales. Instalaciones con fines especiales. Piscinas y fuentes.

TEMA 55. Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias (I): Objeto. Actuaciones de renovación y modernización turística. Incentivos a la renovación. Incentivos en edificabilidad. Aplicación del estándar de densidad en suelos turísticos. Incentivos en forma de plazas adicionales. Materialización de las plazas adicionales. Registro turístico de plazas de alojamiento.

TEMA 56. Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias (II): Deber de conservación y rehabilitación. Ordenación urbanística de las villas. Transformación de usos residenciales en villas. Deber de presentación de los informes técnicos turísticos.

TEMA 57. Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban nomas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores (I): Ámbito de aplicación. Sistemas asociados a la actividad de protección activa contra incendios. Sistemas asociados a la actividad de la protección pasiva contra incendios. Clasificación de instalaciones.

TEMA 58. Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban nomas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores (II): Puesta en funcionamiento de instalaciones, aparatos y sistemas de protección contra incendios. Instalaciones que requieren proyectos para su ejecución. De las instalaciones y su mantenimiento. De las revisiones periódicas de las instalaciones.

TEMA 59. Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias (I): Disposiciones generales: objeto y ámbito. Planificación.

TEMA 60. Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias (II): Producción y gestión de residuos.

TEMA 61. Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (I): Objeto y finalidad. Definiciones. Ámbito de aplicación. Clases de vertederos.

TEMA 62. Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (II): De los vertederos y de los residuos.

TEMA 63. Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones denominadas Puntos Limpios. Definiciones y descripción. Objetivos del Punto Limpio. Equipamiento, horario de las instalaciones y personal. Características de los residuos. Almacenamiento y destino de los residuos. Documentación obrante en el Punto Limpio.

TEMA 64. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (I): Objeto y definiciones. Principios y disposiciones organizativas.

TEMA 65. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (II): Régimen jurídico del suelo. Propiedad del suelo. Suelo rústico. Suelo urbanizable. Suelo urbano.

TEMA 66. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (III): Instrumentos de ordenación urbanística. Procedimiento de aprobación de los planes generales y de los planes de desarrollo. Órganos competentes. Eficacia y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.

TEMA 67. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (IV): Planes Generales de ordenación. Instrumentos de planeamiento urbanístico de desarrollo. Planes parciales y especiales. Definición, objeto y contenido. Su formulación y aprobación. Otros instrumentos complementarios.

TEMA 68. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (V): Ordenación del suelo rústico. Situación básica del suelo rural. Clasificación del régimen general de los usos, actividades y construcciones. Categorías de suelo a establecer por el planeamiento.

TEMA 69. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (VI): Proyectos de Interés público o social, en la legislación sobre el suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y en el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

TEMA 70. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (VII): Procedimientos autorizatorios en suelo rústico con competencia insular. Proyectos de interés insular o autonómico. Su finalidad y determinaciones. Aspectos más relevantes para su tramitación, aprobación y vigencia. Usos, actividades y construcciones de interés público o social.

TEMA 71. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (VIII): Parcelaciones y parcelaciones urbanísticas. Indivisibilidad de fincas, unidades, parcelas y solares. Declaración de innecesariedad. Reparcelaciones.

TEMA 72. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (IX): Tipos generales de infracciones y sanciones. Tipos específicos y disposiciones comunes. Imposición de las sanciones. Competencia y procedimiento. Prescripción de infracciones y sanciones.

TEMA 73. Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y modificaciones posteriores (RD 732/2019, de 20 de diciembre) (I). Disposiciones generales. Condiciones Técnicas y administrativas. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra.

TEMA 74. Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (II): Exigencias básicas en caso de incendios (SI).

TEMA 75. Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (III): Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA).

TEMA 76. Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (IV): Exigencias básicas de salubridad (HS) «Higiene, salud y protección del medio ambiente».

TEMA 77. Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (V): Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR).

TEMA 78. Real Decreto 314/2006, de 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (VI): Exigencias básicas de ahorro de energía (HE).

TEMA 79. Real Decreto 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones Térmicas en los Edificios: Exigencias técnicas. Condiciones administrativas.

TEMA 80. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (I): Ámbito de aplicación. Elaboración de los Planes de Autoprotección.

TEMA 81. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (II): Contenido mínimo del plan de autoprotección. Definiciones.

TEMA 82. Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias (I): Objeto y finalidades. Administraciones Públicas de Canarias competentes en materia de autoprotección.

TEMA 83. Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias (II): Competencias de protección civil autonómica. Competencia de la entidad autorizante. Competencia de protección civil local en materia de autoprotección.

TEMA 84. Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias (III): Personal técnico con competencias para la elaboración de planes de autoprotección. Implantación de los planes de autoprotección. Mantenimiento de los planes de autoprotección.

TEMA 85. Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias (IV): Espectáculos públicos y actividades recreativas al aire libre. Obligaciones de autoprotección de las personas titulares de las actividades.

TEMA 86. Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.

TEMA 87. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (I). Normas en Edificación: Otras normas vigentes. El Libro del Edificio. Proyectos de ejecución. Contenido, documentación y tramitación administrativa.

TEMA 88. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (II): Responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Plazos de prescripción de acciones.

TEMA 89. La Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas complementarias.

TEMA 90. Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.”

Debe decir:

“BLOQUE I. PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. El Estado social y democrático de derecho. La reforma constitucional. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La Corona.

Tema 2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 3. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones. El Gobierno y la Administración Pública.

Tema 4. La Comunidad Autónoma de Canarias. El Estatuto de Autonomía de Canarias. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. El poder legislativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Los Cabildos y Ayuntamientos en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tema 5. El acto administrativo (I). Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: motivación y forma.

Tema 6. El acto administrativo (II). La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. La ejecutividad de los actos administrativos. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 7. El acto administrativo (III). La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 8. El procedimiento administrativo común (I). Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitud.

Tema 9. El procedimiento administrativo común (II). Las comunicaciones previas y la declaración responsable. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales.

Tema 10. El procedimiento administrativo común (III). Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 11. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 12. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 13. Los contratos del sector público (I). Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, el régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.

Tema 14. Los contratos del sector público (II). Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.

Tema 15. Los contratos del sector público (III). Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio, el valor estimado. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos.

Tema 16. Los contratos del sector público (IV). Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 17. Los contratos del sector público (V). La contratación en las entidades locales. Órganos de contratación. Especialidades de las Mesas de Contratación en el ámbito local. Especialidades del procedimiento de contratación en las entidades locales.

Tema 18. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Política en materia de Prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Responsabilidad y sanciones.

BLOQUE II. PARTE ESPECÍFICA

Tema 19. Los municipios en la Ley de Municipios de Canarias.

Tema 20. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de industria, energía y medioambiente. Organización administrativa.

Tema 21. El mercado interior: libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Perfeccionamiento del mercado interior: armonización de legislaciones técnicas; el principio de reconocimiento mutuo; el nuevo enfoque y el enfoque global.

Tema 22. La Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, y su transposición en el ámbito de la seguridad industrial. La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Tema 23. Magnitudes macroeconómicas básicas y sus interrelaciones, en economías cerradas y abiertas, sin y con intervención estatal. Relaciones entre los tipos de productos (interior/nacional; bruto/neto) y las rentas (nacional, per cápita, real, disponible). Otros indicadores: deflactor del PIB o inflación; IPC; inversión o formación bruta de capital fijo; IPI; IPRI; déficit público; tipos de interés; balanza de pagos.

Tema 24. El sector público empresarial en la Comunidad Autónoma de Canarias: la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN); La Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA); El Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. Principales instrumentos disponibles de apoyo al sector industrial en su ámbito de actuación.

Tema 25. La política de emprendimiento y de apoyo a la PYME en España. Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Principales medidas. Los programas de apoyo al emprendimiento y a la PYME en la UE. Medidas específicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 26. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Las medidas económicas para la promoción del desarrollo económico y social de Canarias, con incidencia en el sector industrial. La Reserva para Inversiones en Canarias. El Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias (AIEM).

Tema 27. La Zona Especial de Canarias (ZEC): concepto, características y ámbito de aplicación. El Consorcio y el Registro de la ZEC. Los regímenes de las Entidades ZEC.

Tema 28. La estrategia de crecimiento de la UE, Europa 2020. Directrices, objetivos europeos e iniciativas emblemáticas. Políticas de cohesión para el periodo 2021- 2027 [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión (FC), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)]. La Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) Canarias 2021-2027.

Tema 29. La industria en Canarias. Análisis de las principales variables económicas su comparación con el resto del sector industrial español. Factores de localización industrial.

Tema 30. La Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027. Análisis y diagnóstico de la Industria Canaria.

Tema 31. Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: ámbito de aplicación, calidad y seguridad industrial, coordinación y cooperación entre las administraciones públicas. El Registro Integrado Industrial. La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

Tema 32. La Calidad y la Seguridad industrial. La normalización, marco jurídico de la infraestructura de calidad e instituciones que la componen. La seguridad industrial, legislación sobre productos e instalaciones industriales, marco jurídico de la seguridad industrial, certificación y homologación de productos industriales. Los organismos de control.

Tema 33. Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales. Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos y componentes.

Tema 34. La Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. El Código Técnico de la Edificación. Documentos Básicos. Documentos Reconocidos.

Tema 35. Normativa reglamentaria sobre los almacenamientos de productos químicos. Instrucciones técnicas. Normativa sobre sustancias y preparados peligrosos. Declaración, envase y comercialización de dichos productos.

Tema 36. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Organización de la seguridad ante el riesgo químico. Marco normativo sobre el control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Tema 37. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 38. Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Tema 39. Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instalaciones y mantenedores de instalaciones.

Tema 40. La regulación de la seguridad en máquinas. Análisis de riesgos. Fabricación, comercialización y utilización. La normativa de seguridad general de los productos.

Tema 41. La regulación de la seguridad de los aparatos y equipos a presión. Fabricación, comercialización y utilización.

Tema 42. Normativa de seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas. La utilización de los nuevos productos refrigerantes: Protocolos internacionales sobre su regulación.

Tema 43. Normativa reglamentaria sobre instalaciones térmicas en los edificios (RITE). Instrucciones técnicas complementarias. Vinculación con el Código Técnico de la Edificación.

Tema 44. La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas. La producción industrial de aguas en Canarias. Caracterización de los sistemas utilizados.

Tema 45. Instalaciones radiactivas y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico en Canarias.

Tema 46. Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias.

Tema 47. La propiedad industrial como instrumento de fomento de la innovación: patentes, marcas y diseños. Legislación y vías de obtención de la producción en España y en el extranjero. La Oficina Española de Patentes y Marcas y sus subvenciones al fomento de la solicitud de patentes.

Tema 48. La energía en el mundo. Fuentes de energía primaria y su distribución geográfica. Problemática del sector energético.

Tema 49. La energía eléctrica. Concepto y aplicaciones. Actividades de generación, transporte y distribución. Tecnologías de generaciones eléctrica. Concepto y aplicación de las diferentes tecnologías.

Tema 50. Política energética de la Unión Europea. Evolución, principios generales, objetivos e instrumentos. Mercado de interior de la energía.

Tema 51. Descripción del sistema eléctrico español. La situación energética en Canarias. Evolución histórica, situación actual y perspectivas.

Tema 52. Descripción general de sistema eléctrico canario. Agentes del sistema. Características y especificidades de cada subsistema de transporte y generación.

Tema 53. La panificación energética estatal y el nuevo modelo para los sistemas eléctricos canarios. Bombeos o interconexiones.

Tema 54. Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Estructura, principios generales y aspectos más destacables.

Tema 55. Aspectos principales de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que afectan a los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Tema 56. La normativa de desarrollo de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Tema 57. Las tarifas eléctricas en España. Concepto, regulación y estructura. Evolución de los peajes en los últimos años.

Tema 58. Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Tema 59. Regulación específica del sector eléctrico en Canarias. Ley 2/2011, de 26 de enero, por la que se modifican la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario.

Tema 60. El Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

Tema 61. Las energías renovables: Definición y clasificación. Ventajas e inconvenientes de su utilización. Legislación básica del sector de las energías renovables.

Tema 62. Las energías renovables: Análisis sectorial y perspectivas en España. Contribución dentro del balance energético nacional.

Tema 63. La energía eólica. Concepto y diseño de instalaciones eólicas. Situación actual y perspectivas en España y en Canarias. Tema 64. Sistemas de captación solar: conversiones térmicas y eléctricas. Concepto, situación actual y perspectivas en España y en Canarias.

Tema 65. El hidrógeno como vector energético. Situación actual de las tecnologías y perspectivas de futuro. Su utilización en sistemas eléctricos aislados. La energía hidroeléctrica. Concepto. Gorona del viento.

Tema 66. El sector de los hidrocarburos en España. Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Tema 67. Sector de hidrocarburos líquidos en España: Actuaciones de privatización y liberalización de mercados. Logística básica. Operadores mayoristas y minoristas. La distribución de combustibles líquidos. Los gases licuados del petróleo.

Tema 68. La seguridad de suministro: Agencia Internacional de la Energía y la Directiva 2009/119/CE. La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Objetivos de reducción de emisiones: la Directiva 98/70/CE y la Directiva 2009/28/CE: el fomento de los biocarburantes.

Tema 69. Estrategias de eficiencia energética en España y sus planes de acción: objetivos, medidas, líneas de actuación y financiación. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE): organización y funciones.

Tema 70. La eficiencia energética en los edificios. El certificado de eficiencia energética. Procedimiento de tramitación en Canarias. Subvenciones al ahorro y la eficiencia energética del Gobierno de Canarias. Normativa y procedimientos.

Tema 71. Real Decreto 842/ 2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrotécnico para baja tensión.

Tema 72. Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

Tema 73. Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

Tema 74. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 75. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad, y salud para la utilización-por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 76. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad, y salud para protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Tema 77. Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Tema 78. Planes de emergencia y planes de autoprotección. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA), de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia.

Tema 79. Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Tema 80. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 81. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Tema 82. Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. La homologación europea, las homologaciones nacionales de tipo y las homologaciones unitarias de los vehículos automóviles. La catalogación de vehículos históricos.

Tema 83. Legislación básica sobre la Inspección técnica de vehículos automóviles. Inspecciones periódicas y no periódicas. Organización del Servicio de inspección técnica de vehículos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 84. La Metrología. Marco Normativo. Situación en Canarias.

Tema 85. Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Actividades industriales potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Tema 86. Normativa en materia de prevención y control integrados de contaminación. la

Tema 87. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Tema 88. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Tema 89. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales. Declaración de Impacto Ambiental de instalaciones eléctricas.

Tema 90. La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: De Kioto a la Plataforma de Durban. El paquete europeo de energía y cambio climático. El comercio de emisiones y los objetivos nacionales en sectores difusos: implicaciones para la industria.”

SEGUNDO. Mantener inalterado y en los mismo término el resto del contenido.

TERCERO. PUBLICAR la presente rectificación de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento (<https://maspalomas.com>) y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, en el que se indicará el lugar en que el texto íntegro se encuentra expuesto.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES,

a contar desde el día siguiente al de la publicación de el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Resolución de número 3226/2023 de 21 de Junio de 2023, BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.

189.467

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Secretaría General

ANUNCIO

3.736

Se hace público que por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se ha dictado Decreto número 6060/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, que tiene el siguiente tenor literal:

“DECRETO

Teniendo en cuenta que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde-Presidente, entre otros casos, en los de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; en relación con el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía (R.O.M.).

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde. Asimismo, el artículo 39.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía prevé que el Alcalde/Alcaldesa Presidente del Pleno, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, será sustituido por el Teniente de Alcalde que corresponda, según el orden de su nombramiento. En este caso, el Teniente de Alcalde desempeñará las funciones de la Presidencia, con todas las facultades y privilegios que correspondan al titular de la Alcaldía; siendo en este caso el Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Jesús Ojeda Medina.

Siendo necesario establecer la suplencia temporal de las funciones atribuidas al Sr. Alcalde Presidente durante su ausencia en el período comprendido desde el 4 al 16 de octubre de 2025, ambos incluidos, sin que afecte al normal funcionamiento de los servicios en el Ayuntamiento de Santa Lucía y sin que suponga alteración alguna del régimen competencial vigente.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el art. 21, y de conformidad con lo establecido en el art. 13.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del